



### III. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

**Delegación Territorial de Salamanca**

**Servicio Territorial de Economía**

*Anuncio.*

El Servicio Territorial de Economía de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, hace saber:

1.º) Que ha sido admitida definitivamente a trámite la solicitud de otorgamiento del permiso de investigación minera que a continuación se cita, con expresión de su número de registro minero, nombre, fecha de la solicitud de autorización de plan de restauración asociado, superficie, sustancia o sustancias que se pretenden investigar, municipios afectados, solicitante y número de expediente:

6.758-10. “Cornwall Bernoy”. 16 de marzo de 2013. 64 cuadrículas mineras. Estaño y wolframio, Sección C). San Pedro de Rozados, Membribe de la Sierra y Las Veguillas de la provincia de Salamanca. D. Antonio Áreas Alonso. Expediente de Minas número 134-13.

2.º) Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 de la Ley 22/1973, de 21 de Julio, de Minas, 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de Agosto, y 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos mineros de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio natural afectado por actividades mineras, modificado por el Real Decreto 777/2012, de 4 de mayo, se someten a información pública el proyecto de investigación y el plan de restauración presentados por el peticionario del citado permiso de investigación, pudiendo, dentro del plazo treinta (30) días contados a partir del día siguiente a aquel en el que se produzca la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, las personas y entidades que tengan la condición de interesadas, tomar vista del expediente y presentar por escrito las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

3.º) Que el órgano competente para autorizar el referido plan de restauración es el Delegado Territorial de Salamanca de la Junta de Castilla y León.

La documentación de este expediente podrá ser examinada de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en las dependencias de la Sección de Minas del Servicio Territorial de Economía de Salamanca, que se encuentran situadas en la c/ Príncipe de Vergara n.º 53/71, 37003 del término municipal de Salamanca. El Proyecto de Investigación y el Plan de Restauración presentados por el peticionario podrán ser consultados asimismo en la página web de la Junta de Castilla y León, una vez que se publique en el Boletín Oficial de Castilla y León, en la sección correspondiente a Energía y Minería, [www.energia.jcyl.es](http://www.energia.jcyl.es), información pública en materia de energía y minas.

Salamanca, 8 de enero de 2019.–La Jefa del Servicio Territorial P.D. (Resolución 30.01.04, BOCYL 02.02.04), Saturnina Moro Malmierca.